

Seguro en una Carta, como se acredita de  
la d. Cedula que acompaña expedida  
en 1.º de Mayo a veinte y tres de Mayo  
de este año último, y presentada el debido  
juramento contra el Sr. Intendente de Rentas de  
esta Provincia, segun el testimonio que así  
mismo acompaña; Suplico se asiste en  
Carta N.ª para que conste dha. N.ª gra-  
cia y de se devuelva para uso de su derecho.  
Y entienda Sr. Intendente, acordada, se  
guarde y cumpla dha. N.ª Cedula, el que se  
copie con el testimonio del juramento, que acom-  
paña en el libro de Cartas N.ª de Real Cedula de to-  
do el interesado para su ejercicio.

Los señores  
Muestran poder de los  
exponere de Contrab.

Vire una Instancia de Sr. D. Lopez  
en su nombre y en la de los señores de el  
Muelle de que es Alcalde en la que mani-  
fiesta se les ha impuesto una contribucion  
de cuarenta y tres a siete rs. por  
cada uno de sus ochocientos veinte y cuatro  
y veinte y cinco, la cual se es imposible  
satisfacer p. el estado de indigencia en que  
se hallan a causa de la escasez del trabajo  
que hay en el referido muelle; haciendo  
presente al mismo tiempo han otros señores  
que residen en el muelle, con sus carruajes y familias

